SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 1327 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2012 a la Empresa **PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO PATRIA DEPORTIVA 2020- ID.246.559. – PLURIANUAL.**

Asunción,29 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 058/2012 de fecha 29 de Noviembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 725/2012 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Que, el Decreto Nº 8.450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A. **PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO PATRIA DEPORTIVA 2020- ID.246.559** por un monto total de **GUARANIES GUARANÍES TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (Gs.** 13.809.389.586) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **Gs. 6.904.694.793 (Guaranies seis mil novecientos cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres)** y la suma de **Gs.6.904.694.793 (Guaranies seis mil novecientos cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres).**

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº05/2012 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO PATRIA DEPORTIVA 2020- ID.246.559 a la empresa OMG CONSTRCCIONES S.A..** con RUC Nº **OMG CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC Nº 80014444-1 por un monto total de **GUARANÍES TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (Gs.** 13.809.389.586) en el Objeto de Gasto 520 (Construcciones) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **Gs. 6.904.694.793 (Guaranies seis mil novecientos cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres)** y la suma de **Gs.6.904.694.793 (Guaranies seis mil novecientos cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres)**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Cómputo Métrico y el Cronograma de Obras, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3°COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay